

DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FJN5-MXS09-EAZCN Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 22/07/2022 11:15 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/07/2022 10:32	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:32



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldondo, siendo las 13:30 horas del día 11 de julio de dos mil veintidós, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D^a Celsa Martínez de Albéniz López de Arbina, D. Eneko Ortega Pardo, D José Sanchez Doncel y D^a. Rosa Merchán Mendo.

Y todos ellos asistidos por la Secretaria Accidental Municipal Dña. María Valeta Lazcoz.

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Decreto núm. 54/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/19 (gastos generales) por importe de 3.517,98euros.

Decreto núm. 55/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/20 (nóminas de junio) por importe de 2.245,98euros.

Decreto núm. 56/2022: Contratando a la empresa CFP Servicios de Prevención para la prestación del servicio de elaboración del Estudio Básico de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la obra de "2ª fase de acondicionamiento del camino de Zumarraundi desde Zaldondo a Solabari"

DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FJN5-MXS09-EAZCN Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 22/07/2022 11:15 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/07/2022 10:32	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:32



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Decreto núm.57/2022: Concediendo licencia de obra consistente en la colocación de pérgola a la solicitud nº 393, del 20 de julio de 2022.

Decreto núm. 58/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/21 (gastos generales) por importe de 4.779,51€.

Decreto núm. 59/2022: conceder a la solicitud nº 345, de fecha 11 de julio de 2022 autorización Especial de Estacionamiento para vehículos que transportan personas con discapacidad,

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA 2023 DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SANTA MARINA

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que la Diputación Foral de Álava, mediante Acuerdo 331/2022 del Consejo de Gobierno Foral, de 7 de junio ha aprobado la convocatoria para la concesión de ayudas a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de Ejecución de Obras Menores, la cual resulta idónea para la actuación de "Acondicionamiento del camino de Santa Marina"

Seguidamente, la Secretaria toma la palabra e informa que, en virtud del certificado de necesidad de proyecto o informe urbanístico cumplimentado y suscrito por el técnico municipal asesor en materia urbanística, de fecha 7 de julio de 2022, la presente actuación no precisa de proyecto técnico para su ejecución.

A continuación, se procede a la votación para la aprobación del presente punto del orden del día, en el que el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Realizar la obra arriba referida, consistente en el Acondicionamiento del camino de Santa Marina cuyo coste presupuestado asciende a la cantidad de 34.998,52 euros (IVA incluido).

Denominación de la obra	Acondicionamiento del camino de Santa Marina
Base Imponible	28.924,40
IVA 21%	6.074,12
SUMA PRESUPUESTO	34.998,52

Segundo.- Solicitar con cargo al Programa de Ayudas para la Ejecución de Obras Menores, subvención destinada a la financiación de la obra anteriormente identificada y que, en la fecha de esta solicitud, no se encuentra iniciada o ejecutada.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FJN5-MXS09-EAZCN Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 22/07/2022 11:15 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/07/2022 10:32	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:32



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Tercero.- Hacerse responsable del cumplimiento de todas las condiciones previstas para la concesión en la Norma Foral 21/2013, reguladora de los Programas de Ayudas a las Iniciativas para Fomento de las Relaciones Vecinales y a la Ejecución de Obras Menores en las Entidades Locales, así como en las Bases Reguladoras de la Convocatoria, aprobadas mediante el correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno Foral.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA 2023 DE PROMOCIÓN DE RELACIONES VECINALES, PARA LA OBRA “REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN EN EL CAMINO DE ZUMARRAUNDI

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que la Diputación Foral de Álava, mediante Acuerdo 330/2022, del Consejo de Gobierno Foral, de 7 de junio, ha aprobado la convocatoria para la concesión de ayudas a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, la cual resulta idónea para la actuación de “Revestimiento de cunetas de hormigón en el camino de Zumarraundi”.

Seguidamente, la Secretaria toma la palabra e informa que, en virtud del certificado de necesidad de proyecto o informe urbanístico cumplimentado y suscrito por el técnico municipal asesor en materia urbanística, de fecha 7 de julio de 2022, la presente actuación no precisa de proyecto técnico para su ejecución.

A continuación, se procede a la votación para la aprobación del presente punto del orden del día, en el que el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Realizar la obra arriba referida, consistente en el REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN EN EL CAMINO DE ZUMARRAUNDI, cuyo coste presupuestado asciende a la cantidad de 20.693,60 euros (sin IVA) 25.039,26 euros (IVA incluido).

Denominación de la obra	REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN EN EL CAMINO DE ZUMARRAUNDI
Base imponible	20.693,60
IVA 21%	4.345,66

DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FJN5-MXS09-EAZCN Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 22/07/2022 11:15 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 26/07/2022 10:32	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:32



Zaldduondoko Udala
Zaldduondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldduondo
Zaldduondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : azaldduondo@ayto.araba.eus

SUMA PRESUPUESTO	25.039,26
-------------------------	------------------

Segundo.- Solicitar con cargo al Programa de Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales, subvención destinada a la financiación de la obra anteriormente identificada y que, en la fecha de esta solicitud, no se encuentra iniciada o ejecutada.

Tercero.- Hacerse responsable del cumplimiento de todas las condiciones previstas para la concesión en la Norma Foral 21/2013, reguladora de los Programas de Ayudas a las Iniciativas para Fomento de las Relaciones Vecinales y a la Ejecución de Obras Menores en las Entidades Locales, así como en las Bases Reguladoras de la Convocatoria, aprobadas mediante el correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno Foral.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en fecha 1 de junio de 2022.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que frente a la misma no se han presentado ni reclamaciones, reparos u observaciones.

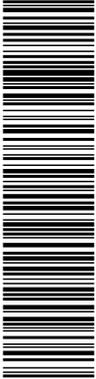
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta, por UNANIMIDAD de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, tal y como se establece en el artículo 63.5 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FJN5-MXS09-EAZCN Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 22/07/2022 11:15 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/07/2022 10:32	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16670-2FJN5-MXS09-EAZCN B863D1CC9DE695B56C1B0E6924399BDD462A12) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.007?ps_cod=2&en_li=48&idoma=1



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de Zaldondo
Zaldondo (Álava)

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● ☎/Faxa 945 314534 ● ✉Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

No se formula ninguna.

8- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA

No se formula ninguna

9.- TURNO POPULAR

No se formula ninguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las catorce horas de este día, extendiéndose con su resultado la presente acta, que firman junto al Sr. Alcalde, los concejales que acuden a su aprobación, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL SR. ALCALDE,

LA SRA. SECRETARIA

LOS CONCEJALES, LAS CONCEJALAS